

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Provincial de Turismo  
Córdoba**

Núm. 474/2022

Mediante Decreto nº 2020/68, de 23 de julio de 2020, se resolvió el nombramiento de Vicepresidencia del Patronato Provincial de Turismo, delegación de atribuciones, designación de Presidencia Delegada y suplencia en la Vicepresidencia, todo ello de conformidad con artículos 15, 21 y 22 de los Estatutos del Organismo.

Habida cuenta de la modificación operada en el Decreto de Delegaciones de la Presidencia de la Diputación en los/as Sres/as Diputados Provinciales, se hace necesario adecuar en el citado Organismo Autónomo los nombramientos y delegaciones efectuados, por lo que en por el presente Decreto, vengo en resolver:

PRIMERO. Dejar sin efecto el Decreto de la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba nº 2020/68, de 23 de

julio de 2020, al que se ha hecho mérito con anterioridad.

SEGUNDO. Nombrar Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba a la Diputada Provincial doña Inmaculada Silas Márquez, quedando designada igualmente como Presidenta Delegada del Consejo Rector de dicho Organismo de acuerdo con los Estatutos del mismo.

TERCERO. Delegar las atribuciones de la Presidencia recogidas en el artículo 21 de los Estatutos de referido Organismo, salvo las indelegables, que son las previstas en los apartados a), b), c), g), h), j) de dicho artículo, en la Sra. Diputada doña Inmaculada Silas Márquez.

CUARTO. El cargo de Vicepresidenta Suplente del Patronato Provincial de Turismo recaerá en doña M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.

QUINTO. Del presente Decreto, que surtirá efectos desde el momento de su firma, se deberá dar cuenta al Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba en la primera sesión que se celebre, debiéndose publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 16 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.